

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

<b>795</b>	<b>122</b>

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

**VISTO:** recibida la solicitud desde la Dirección de Educación para la incorporación de una adenda al Plan de Estudios 2019 del Posgrado en Robótica e Inteligencia Artificial.

**RESULTANDO:**

I) Que la referida adenda se elabora en base a la propuesta recibida desde la Coordinación del Posgrado, e informa el detalle de los créditos del PRIA para las cohortes 2019 y 2021.

II) Que el Área de Desarrollo y Diseño curricular ha validado el cálculo y confirmado que se ajusta a la normativa vigente en UTEC en esta temática.

**CONSIDERANDO:**

I) Que el Convenio específico firmado entre UTEC y la FURG en 2019, en la cláusula tercera dispone que el plan de estudios es una responsabilidad común de ambas instituciones.


II) Que el Plan de Estudios del Posgrado, aprobado por Resolución del CDCp N°361/19, no dispone el cálculo de los créditos.


**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aprobar la adenda al Plan de Estudios 2019 del PRIA con la incorporación de los créditos para este Posgrado.

2º. Comuníquese a todos los efectos.

  
Dr. Andrés Gil  
Consejero  
Universidad Tecnológica

  
Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica

**POSGRADO EN ROBOTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
(PRIA)**

**Adenda al Plan de Estudios de la Generación 1 (2019-2021, Binacional)**

Tabla I - Créditos UTEC

Institución	FURG/Brasil		UTEC/Uruguay			
	Carga Horária	Créditos	Horas de Clase*	Trabajo Autónomo	Horas Totales	Créditos
Programación Básica	30h	2	30h	30h	60h	4
Industria 4.0 e Internet de las Cosas	45h	3	45h	45h	90h	6
Visión Computacional	45h	3	45h	45h	90h	6
Robótica Educativa	30h	2	30h	30h	60h	4
Inteligência Artificial	90h	6	90h	90h	180h	12
Proyecto de Robots	90h	6	90h	90h	180h	12
Impacto Social de la Automatización	30h	2	30h	30h	60h	4
<b>Total</b>	<b>360h</b>	<b>24</b>	<b>360h</b>	<b>360h</b>	<b>720h</b>	<b>48</b>

\*Horas de Clase o Actividades Supervisadas

Para la Tabla I es importante destacar que:

- (1) En la FURG, 1 crédito equivale a 15 h/clase.
- (2) En la Generación 1, el formato del curso de ESPECIALIZACIÓN fue SEMIPRESENCIAL.
- (3) Se adjudica por cada hora presencial o a distancia de trabajo en clase una hora de trabajo autónomo siguiendo la indicación de mínima del Art. 8 de la Circular 011/DA/2017. En este caso se sugiere que en el título se aclare lo siguiente: "En el caso de UTEC en la escolaridad y en la titulación quedará registrado el valor en créditos contemplando las horas de trabajo autónomo de los estudiantes, motivo por el cual los créditos de UTEC contemplan 1 hora de estudio por hora de clase efectiva. Por este